

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Jueves 13 de diciembre de 2012 Sec. IV. Pág. 58230

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42890 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000319/2012 y NIG n.º 33024 47 1 2012 0000291, se ha dictado en fecha 22 de noviembre de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Construcciones Valentín Cueva, S.L., con C.I.F.: B-33760182, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, Camino del Pontón, n.º 515, polígono industrial Maximino Vega, Tremañes.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a don Emilio González Bilbao, con domicilio postal en C/ José García Bernardo, 998-60, Gijón. Telf: 689 11 29 82 y fax: 944 27 03 71 y dirección electrónica señalada concursovalentincueva@insolvalia.com, con horario de atención con cita previa concertada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 22 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082324-1